



Gobierno de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas  
del Atlántico sur  
Dirección Provincial de Vialidad

01 SEP. 2023

Fecha: \_\_\_\_\_

Según Ley 1.015 y su Decreto Reglamentario 0674/11  
Contratación Directa por Compulsa abreviada  
UGG 2400 UGC 2400

### Formulario de Cotización

Compras Directas Nro 31/2023 Llamado Nro.1

Expte D.P.V.: 0376/23 Nota de Pedido 073/2023

Encuadre legal: Ley Provincial N° 1015 Artículo 18° inc c)

Responsable: -----

Nombre o Razón Social del Proponente:.....

Domicilio:.....

C.U.I.T.:..... Teléfono:.....

Comentario: "S/Adquisición de cuatro (4) llantas medidas: 22.5 - 10 agujeros para cubierta sin camara - Destino: Carreton marca Randon - modelo SR CT 03 Legajo Interno CNT-42 Dominio AB425QK"

Descripción Insumo	Cantidad	Precio	Importe
1 Llantas medidas 22.5 - 10 agujeros para neumaticos sin camara.	4		
	TOTAL		

Los precios deberán expresarse en pesos con hasta decimales (\$ \_\_\_\_\_)

05 SEP. 2023

Recepción de ofertas hasta: \_\_\_\_\_ hasta las 14.00hs.

Lugar de Presentación: Compras de la D.P.V.

Validez de la Oferta : 30 DIAS desde el vencimiento de recepción de ofertas.

Condición de Pago: 30 días fecha de factura.

Garantía de oferta: No se requiere

Los pagos serán efectuados dentro del plazo de 30 días hábiles.

Las cláusulas que se incluyen en las ofertas por "pago contado", "pago a 30 días", "pago a 30 días fecha entrega de mercaderías o de presentación de facturas", o similares, se consideraran como aceptación del plazo establecido en el primer párrafo.

Se Aceptan Ofertas parciales.

En caso de resultar adjudicado, dentro de los ocho (08) días hábiles de ser notificado, deberá presentar el bien /Servicio/ o la garantía de adjudicación respectiva.

Plazo de Entrega: Inmediato.

Lugar de Entrega: Dirección Provincial de Vialidad. Correo: electronico comprasdpv@tierradelfuego.gob.ar

Flete a cargo del proveedor.

Domicilio de Entrega: Pedro Giacchino N° 6915 - Ex Campamento YPF.

Fecha de Recepción:

Firma y Aclaración:

  
Directora de Administración  
Dirección Provincial de Vialidad  
M. P. ...

ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL

Magrini ... o Aguirre  
Div. Me ... rad ...  
Dn ...



0621  
"2023 – 40° ANIVERSARIO DE LA RESTAURACION DE LA DEMOCRACIA"

**Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e islas del Atlántico Sur República Argentina**  
**DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD**

**RIO GRANDE,** 01 SET. 2023

**VISTO** el Expediente D.P.V. N° 0376/23, y;

**CONSIDERANDO:**

Que por el mismo se tramita la Adquisición de cuatro (4) llantas medidas: 22.5 – 10 agujeros para cubierta sin cámara – Destino: Carretón marca Randon - modelo SR CT 03 Legajo Interno CNT-42 Dominio AB425QK;

Que a fs. 02 obra Nota N° 120/23 Letra: Dir. Logística y Automotores de la D.P.V., mediante la cual se solicita iniciar el trámite de la Adquisición de cuatro (4) llantas medidas: 22.5 – 10 agujeros para cubierta sin cámara – Destino: Carretón marca Randon - modelo SR CT 03 Legajo Interno CNT-42 Dominio AB425QK;

Que a fs. 02 obra autorización de Presidencia;

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de la Cta. Cte. varios del Banco Tierra del Fuego sucursal Rio Grande;

Que es necesario efectuar la autorización de la convocatoria en cumplimiento de lo establecido en la Ley Provincial N° 1015 Artículo 32°.-

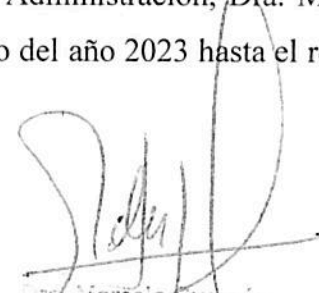
Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015 Artículo 18° inciso l), N° 1150, N°1465, los Decretos Provinciales N° 674/11, Decreto Provincial N° 0188/23 – Resolución D.P.V. N° 94/23 de adhesión, Decreto Provincial N°3635/22 – Resolución D.P.V. N° 481/23 de adhesión, Resolución de O.P.C. N° 017/21 Capítulo I inc. a) y Resolución de O.P.C. N°58/21.

Que mediante Resolución D.P.V. N° 614/2023, en su Artículo 1° Dejar a cargo de la Presidencia de la Dirección Provincial de Vialidad a la Directora de Administración, Dra. Marcela Liliana OYARZUN D.N.I. N° 23.255.537, a partir del día 30 de agosto del año 2023 hasta el regreso de la Presidente de la D.P.V., Ileana Zarantonello.

Por ello:

COPIA FIEL  
ORIGINAL

Magnini Renzo Agustín  
Div. Mesa de las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son  
Dirección Provincial de Vialidad

  
Cra. Marcela Oyarzun  
Directora de Administración  
Dirección Provincial de Vialidad

argentin@s

**LA DIRECTORA DE ADMINISTRACION A CARGO  
DE LA PRESIDENCIA DE LA DIRECCION  
PROVINCIAL DE VIALIDAD  
AD REFERENDUM DE LA PRESIDENCIA  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-AUTORIZAR Y APROBAR** la Contratación Directa N° 31/23 que tramita la Adquisición de cuatro (4) llantas medidas: 22.5 – 10 agujeros para cubierta sin cámara – Destino: Carretón marca Randon - modelo SR CT 03 Legajo Interno CNT-42 Dominio AB425QK, en el inciso 1) del Artículo 18 de la Ley Provincial N° 1015, de conformidad a los considerandos expuestos.

**ARTICULO 2º.-** Aprobar el Formulario de Solicitud adjunto a la presente.

**ARTICULO 3º.-**Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente al Inciso 2 de la U.G.G N° 2400 y U.G.C N° 2400 del ejercicio económico y financiero vigente.

**ARTICULO 4º.-** Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido, archivar.

RESOLUCION D.P.V. N° 0621 /23.-



Dra. Marcela Oyarzún  
Directora de Administración

*de Presidencia*

Magrini Renzo Agustín  
Div. Mesa de Entrada y Archivo  
Dirección Provincial de Vialidad